

## USO INFORMA

### Junta del PAS Funcionario Facultad de Ciencias: Badajoz, 7 de junio de 2011

Convocada la reunión, en tiempo y forma, en la Facultad de Ciencias el día 7 de Junio, y habiéndose personado todos los miembros de USO en la Junta, así como el delegado sindical de USO y tan solo D. José Manuel Cruz Méndez, por parte de UGT, tras la espera de cortesía de 15 minutos y dado que no teníamos noticias de la ausencia del Presidente, Secretario, etc. ..., nos vimos obligados, los allí presentes, a levantar acta de lo acontecido (suspensión de la reunión por falta de quórum), acta que hicimos llegar a la Secretaria de la Junta del PAS.

Curiosamente, con posteridad, nos recriminaron nuestra actitud, a lo que respondimos, simplemente, nosotros estábamos allí y cumplimos con nuestra obligación.

Resulta curioso que los que no llegaron a su tiempo, estaban tomando café y, mayoritariamente, son los que están liberados.

### Fac. de EE. Empresariales y Turismo: Cáceres, 10 de junio de 2011

Pasamos a informar de lo acontecido en las dos reuniones Extraordinarias celebradas:

**Primera.**- Se celebró a las 10:00 h con un único punto en el orden del día **“continuar la elaboración y aprobación del Reglamento de Régimen Interno de la Junta del Personal de la UEx”**, continuación de la celebrada y aplazada en Cáceres el 10 de mayo. Después del debate, por parte de los miembros presentes (7 de CSI·F, 3 de UGT y 3 de CC.OO. y del Delegado Sindical de **USO**, al no poder asistir ninguno de los 3 delegados de **USO** a esta reunión), de los artículos 8, 12 y 19 que eran los que faltaban para completar el Reglamento de Régimen Interno de la Junta del PAS, se aprobó por unanimidad.

**Segunda.**- Se celebró a las 11:00 h, y se trataron los siguientes puntos a petición de CC.OO., UGT y **USO**:

#### 1º Punto

**“Cumplimiento de los Estatutos de la UEx en lo relativo a la Junta del PAS”**, en este punto se trató sobre el cumplimiento por parte de la Junta del PAS del artículo 84 de los Estatutos de la UEx, referente a nombrar un representante de la misma en el Consejo de Gobierno. Se realizaron dos propuestas; una de CC.OO., proponiendo a Pablo Fernández García-Hierro y otra de CSI·F, en la que proponían a José Cerro Mariño, que sometidas a votación arrojó el siguiente resultado:  
Pablo Fernández García-Hierro: 6 votos a favor (UGT y CCOO) y 7 votos en contra (CSI·F)  
José Cerro Mariño: 7 votos a favor (CSI·F) y 6 votos en contra (UGT y CCOO)  
Por tanto, queda designado como representante de la Junta del PAS en el Consejo de Gobierno, D. José Cerro Mariño.

#### 2º Punto

**“Cumplimiento del artículo 40 del EBEP”**, se debatió ampliamente sobre este punto, CC.OO. argumenta que falta información e incumplimiento de lo redactado en el mencionado artículo por parte de la Gerencia, UGT y **USO** están de acuerdo. CSI·F, por su parte, indica que también tenemos que tener en cuenta el Acuerdo Regulador. CC.OO. propone realizar un escrito donde se

solicite al Rector y al Gerente el cumplimiento del artículo 40 del EBEP, así como los artículos 202 y 203 de los Estatutos de la UEx, CSI-F no está de acuerdo, alegando que tan solo se debe hacer mención a lo fijado en el orden del día, además opinan que puede haber una confrontación de normativas y que necesitan asesoramiento jurídico sobre las mismas. Se someten a votación dos propuestas:

1ª) Realizar un escrito solicitando el cumplimiento del art. 40 del EBEP, y los art. 202 y 203 de los Estatutos de la UEx (UGT, CCOO y **USO**): 6 votos a favor (UGT y CCOO) y 7 votos en contra (CSI-F).

2ª) Realizar un escrito solicitando el cumplimiento del art. 40 del EBEP (CSIF): 7 votos a favor (CSIF) y 6 votos en contra (UGT y CCOO). Consecuentemente con el resultado de la votación, queda aprobada la segunda propuesta.

### 3º Punto

**“Valoración y acuerdos a tomar referente a la cobertura de vacantes”**, argumenta UGT la disparidad de criterios de la Gerencia a la hora de cubrir plazas y comisiones de servicio. CC.OO. justifica la necesidad de articular una propuesta para las coberturas de vacantes y propone la creación de una comisión de trabajo para realizarla. Por unanimidad, de los presentes, se propone la creación de la mencionada Comisión, compuesta por un miembro de cada organización sindical de las que componen el órgano de representación. La Comisión deberá entregar su trabajo antes del 30 de octubre de 2011.

### 4º Punto

**“Seguimiento de provisión de plazas y cumplimiento de la RPT”**, tanto UGT, CC.OO. y USO están de acuerdo con la realización de un seguimiento de este punto y, proponen realizar una valoración y concreción de las normas para la provisión de plazas y el debido cumplimiento de la RPT, por lo tanto, se cree oportuno crear una Comisión de trabajo que concrete estos aspectos. Por unanimidad, se aprueba la creación de la mencionada Comisión, compuesta por un miembro de cada Sindicato de los que conforman la Junta del PAS. Debiendo entregar sus trabajos antes del 30 de octubre de 2011.

Si alguno se está preguntando del porqué, se convocan dos reuniones extraordinarias en el mismo día y con una separación de una hora, es entendible, la primera porque al ser continuación de la aplazada en su momento, hay que terminarla y, la segunda, para tratar aquellos asuntos que, a solicitud de distintos miembros de la Junta, debían haber sido tratados en su momento y no se pudo.

## **Mesa Negociadora de la UEx, La Generala - Cáceres 14 de junio de 2011**

Como ya informamos en nuestro anterior **USO-Inforna**, en el apdo. sobre la Comisión Negociadora del Convenio colectivo del PAS-L de 27 de mayo, donde la parte social expuso que no entendía como un acuerdo adoptado en Comisión Paritaria, entre las partes, que son las mismas que hoy se encuentran negociando este nuevo Convenio, puede estar obstaculizado por otro acuerdo, totalmente diferente, tomado en otro foro como es la Mesa Negociadora. Tras un largo debate sobre el asunto, y dado que entre otras actuaciones, se solicitó al Sr. Rector en el Consejo de Gobierno, celebrado el 26 de mayo, que tratara de impulsar este asunto, llevándolo a la próxima reunión de la Mesa Negociadora, para retomarlo y en aras de llegar a un consenso que no perjudique a nadie y beneficie a los trabajadores. **El Gerente intervino, diciendo que él es partidario del acuerdo adoptado en Comisión Paritaria**, y nos adelantaba que próximamente la Universidad convocará una nueva reunión de Mesa Negociadora, con el objeto de intentar debatir sobre este asunto, deseando que en la

reunión reine la concordia y transparencia, no solo entre las partes (universidad y social), sino también entre los componentes de la parte social.

Pues bien, contábamos con unos 15 días, más o menos, de margen para intentar cambiar el parecer de CSI-F y de CC.OO. o, al menos, de alguno de ellos. Quedando claro, al término de la Comisión Negociadora, que uno de los dos representantes de FETE-UGT en el Comité de Empresa asistirían a la reunión de la Mesa.

Entre los contactos que mantuvimos, CC.OO. nos dejaba clara su postura de no rectificación el acuerdo alcanzado en la Mesa del 4 de febrero, por otra parte, también intentaban justificarse con que habían solicitado un informe a su gabinete jurídico en Madrid.

Con respecto a CSI-F, que decir, ya le dejamos entrever al Sr. Gerente que se encargara él de contactar con ellos, como podréis comprender, sobran los comentarios al respecto.

Sobre FETE-UGT, creemos que continúan sin saber por dónde andan, quieren estar sin estar, aparecer y desaparecer o, como bien decía su Secretario Joaquín Garrido, intentar bailar al son de la canción que se toque en cada momento, aunque no se den cuenta, o tal vez sí, que no se puede votar SI a un tema y a renglón seguido votar NO. Allá cada cual. A la reunión no asistió ningún representante de UGT en el PAS-L, incumpliendo con lo manifestado con anterioridad, aunque ello es de por sí, lo suficientemente significativo. Ellos sabrán sus verdaderas razones, a nosotros no nos tienen que explicar nada, es a los trabajadores que les permitieron salir de delegados, a los que les deben una explicación.

Los asistentes a la reunión de la Mesa Negociadora fueron los siguientes:

<b>En representación de la UEx</b>		
D. Luciano Cordero Saavedra	Gerente	
Dña. Aurora Pedraja Chaparro	Vicegerente de Asuntos Económicos	
D. Juan de la Cruz García Bernáldez	Vicegerente de Innovación y NNTT	
D. José Expósito Alburquerque	Vicegerente de Recursos Humanos	
<b>En representación de las Organizaciones Sindicales</b>		
Organización	Representantes	Asesores
<b>CSI-F</b>	D. José Fernández Vidal Dña. Marta Vázquez González-Sandoval	D. Enrique M. Requejo López
<b>FETE-UGT</b>	D. Joaquín Garrido González Dña. Carmen Velasco Pérez	D. Lorenzo Guerra Carvajal
<b>CC.OO.</b>	D. José Fco. Llera Cáceres D. Pablo Fernández García-Hierro	
<b>USO</b>	D. Fco. Javier Cebrián Fernández Dña. Gloria Bueno Gil	D. Germán Fernández Corrales

Comienza la sesión con una breve introducción por parte del Gerente, en la que ya divisamos un cambio en su parecer, como habéis podido leer con anterioridad antes decía que era partidario del acuerdo adoptado en Paritaria y ahora dice que no considera que exista agravio para el colectivo del PAS-Funcionario, apostilla que a la UEx no le supone cambio organizativo ni presupuestario, pero que como Universidad se someterá a lo que decida la mayoría de la parte social de la Mesa Negociadora (para **USO** este cambio de postura es fariseo), parte social que está compuesta de la siguiente forma, tanto en Mesa como en la Comisión Paritaria:

Organización	MESA NEGOCIADORA	COMISIÓN PARITARIA PAS-L
<b>CSI-F</b>	<b>35,52%</b>	<b>23,10%</b>
<b>FETE-UGT</b>	<b>22,36%</b>	<b>15,40%</b>
<b>CC.OO.</b>	<b>21,05%</b>	<b>0%</b>
<b>USO</b>	<b>21,05%</b>	<b>61,54%</b>

Queda claro pues, que quién ostenta una representación minoritaria en el colectivo del PAS-Laboral, continúa usurpando la representatividad de los trabajadores para condicionar las condiciones de trabajo con el acuerdo adoptado en Mesa Negociadora que, nuevamente se trae a discusión.

Comenzó la exposición de las distintas posturas, de la parte social, CSI-F donde José Fernández Vidal nos comentaba que los aspectos de la filosofía de su organización sindical va en el sentido de la apuesta que ha realizado la UEx, con el proceso de integración y que si alguien no ha querido participar en él, al ser voluntario, allá cada cual con su decisión, ya que se están dando diversos procesos de funcionarización en Ayuntamientos y otras instituciones públicas, vamos en la misma línea que la Gerencia, para que nos vamos a engañar; desde luego a la vista de los hechos no parece que esta filosofía sea la que promueve CSI-F en la Junta de Extremadura, por poner un ejemplo, donde estamos viendo publicadas en DOE, un día sí y otro también, convocatorias de procesos de ascenso para el Personal Laboral de la Junta de Extremadura. Concluye que su postura no difiere de la manifestada en la sesión del 4 de febrero.

Prosiguió Joaquín Garrido González, en representación de FETE-UGT, manifestando también que su postura no difiere de la expresada en la reunión del 4 de febrero, en el sentido que: "consideran que el acceder a dicha petición sería beneficioso tanto para el conjunto de trabajadores que no se integraron, como para la propia organización al facilitar una posibilidad de promoción entre sus trabajadores", apuntillando finalmente que mantienen la idea de la existencia de un cuerpo único de empleado público, el funcional. Vamos, que quieren quedar bien con todo el mundo, algo que entendemos es imposible.

Francisco Llera Cáceres, representante de CC.OO., y con el que, entre otros, habíamos mantenido ciertos contactos que no llegaron a fructificar, dado que nos remitían a directrices marcadas por la cúpula directiva regional del sindicato, o nos comentaban que habían solicitado un informe jurídico sobre la situación al gabinete jurídico en Madrid, obviamente, se te vienen rápidamente preguntas del tipo, ¿porqué no se solicitó el informe antes de la sesión del 4 de febrero?, o no dicen los representantes en la UEx que, después de la debacle con los resultados obtenidos en las elecciones sindicales, habría que dar un giro a la forma de actuar en la Universidad, que ahora van a prevalecer las líneas que se marquen desde la Sección Sindical en la UEx, en qué quedamos, basta ya de tanta hipocresía.

En fin, el sindicato CC.OO. se mantiene en la posición manifestada en la Mesa Negociadora de 4 de febrero, en idénticos términos a los expuestos por la CSI-F, blanco y en botella.

En último lugar, habló D. Fco. Javier Cebrián Fdez., por **USO**, en el sentido ya conocido por todos que el **Acuerdo adoptado entre la UEx y la parte social** (en la que solo están representantes de **USO**, CSI-F y FETE-UGT) en la **Comisión Paritaria**, es decir, los mismos interlocutores que están negociando el Convenio colectivo, es el

que debería valorarse, entendiendo que el que se ha producido en la Mesa Negociadora, a iniciativa de la Gerencia, es una propuesta contraria a lo informado públicamente, por la Comisión de Seguimiento del proceso de integración, con respecto a la promoción del PAS Laboral, por lo tanto, para **USO** la Universidad deja palpable la poca seriedad en sus argumentos, pues los cambia a su antojo, sin pensar en el colectivo de los trabajadores del PAS Laboral, a los que ha discriminado claramente. Con respecto a la intervención del Sr. Fernández Vidal, sobre la negociación del proceso de integración por la Mesa Negociadora, se le dejó entrever que si la negociación hubiera sido, al estilo de otras Universidades (Baleares o Almería), es decir, con **los verdaderos representantes del colectivo**, es decir, **el Comité de Empresa**, otro habría sido el resultado final, y no éste del que solo estamos generando conflicto tras conflicto, a lo que respondían que ellos (los representantes en la Mesa Negociadora) también son representantes de los trabajadores, claro que una cosa es decirlo y otra demostrarlo, pues si no, no tendría sentido alguno que se hayan quedado 175 trabajadores sin participar en un proceso acordado entre la UEx con sus "representantes".

Por lo tanto, ante la falta de unanimidad en la parte social, se mantiene el acuerdo adoptado en la Mesa del 4 de febrero, sobre todas las vacantes que se produzcan en el PAS Laboral, se integren en la RPT del PAS funcionario.

Como colofón, el Gerente dijo que como había sido convocado a un acto de mediación por el Servicio Regional de Arbitraje y Mediación de la Junta, solicitaba de las organizaciones sindicales la aprobación del acta de la reunión, para disponer de ella en el acto de Conciliación y Mediación. Con respecto al acta de la Comisión Paritaria del 4 de febrero, no hizo solicitud alguna, lógicamente porque no interesa que exista acta alguna en la que se refleje el acuerdo al que se llegó, a propuesta de la Gerencia, en la sesión que precedió a la Mesa Negociadora. Más fariseísmo.

Suponemos que tras esta narración, la conclusión a la que habrás llegado no diferirá mucho de la nuestra, al final el tiempo nos pondrá a cada uno en nuestro sitio.

Se prosiguió con el segundo punto referente a los criterios generales para la Oferta de Empleo Público 2011,

La Gerencia presenta un documento, donde se detallan todas las plazas vacantes en el PAS Funcionario a día de hoy:

Subgrupo	ESCALA	Plazas
<b>A1</b>	Superior de Sistemas y Tecnología de la Información	1
<b>A2</b>	Gestión de Sistemas e Informática	2
	Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos	1
<b>C1</b>	Técnicos Auxiliares de Informática	8
	Técnicos Auxiliares de Archivos y Bibliotecas	5
	Administrativa, especialidad Idiomas	3
<b>C2</b>	Auxiliares Administrativos	17
	<b>Auxiliar de Laboratorios</b>	<b>4</b>
	<b>Auxiliar de Servicios (especialidad Mantenimiento Básico)</b>	<b>3</b>
	<b>Auxiliar de Servicios (especialidad Medios Audiovisuales)</b>	<b>5</b>
	<b>Auxiliar de Servicios (especialidad Telefonía)</b>	<b>1</b>
	<b>Auxiliar de Servicios (especialidad Actividad Física y Deportiva)</b>	<b>2</b>
	<b>Auxiliar de Servicios</b>	<b>1</b>

Para una mayor claridad de nuestra postura, parte de las plazas que se corresponden con las escalas del subgrupo C2 que se encuentran en negritas: 3 de Laboratorios, 1 de Mantenimiento Básico, 1 de Medios Audiovisuales, 1 de Telefonía, las 2 de Actividad Física y la última de Auxiliar de Servicios, como inciden directamente en todo lo que viene a continuación, y está íntimamente relacionado con el punto anterior, es por lo que **USO** optó por votar en contra, al estar como de costumbre, la propuesta confeccionada con plazas vacantes que a día de hoy son el principal foco del conflicto colectivo planteado por el Comité de Empresa y apoyado por las organizaciones sindicales **USO** y UGT.

Las plazas que conforman la OEP para 2011 (que se llevará al Consejo de Gobierno que posiblemente se celebre el 28 de junio), incluirá el total de las plazas vacantes que resulten de la tasa de reposición de efectivos, que para este año se corresponde con el máximo del 10% permitido. Para su cálculo la UEx estima como plazas vacantes aquéllas que no estén ocupadas definitivamente por funcionarios de carrera o trabajadores fijos y no exista reserva de puesto. Algunos deberían aprender a diferenciar lo que se traen entre las manos, a no ser que defiendan ciegamente intereses partidistas.

Por lo tanto, de las 53 plazas en total detalladas en el cuadro anterior, a nuestro entender 9 de ellas indebidamente al tratarse de plazas amortizadas en la RPT del PAS-L, nos daría como resultado el de 6 plazas (5,3), concretándose como sigue:

**Turno Libre:**

Subgrupo	ESCALA	Cupo Gral.
<b>C1</b>	Administrativa, especialidad Idiomas	3
<b>TOTALES</b> .....		<b>3</b>

Subgrupo	ESCALA	Cupo Gral.	Cupo Discapacitados	TOTAL
<b>C2</b>	Auxiliares Administrativos	1	2	3
<b>TOTALES</b> .....		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

**Fomento de la Promoción interna:**

En este apartado, la UEx propone (y los sindicatos de siempre asienten) que en la OEP para 2011 contendrá la previsión de acometer los procesos selectivos para promoción interna que deriven de la negociación colectiva y que cuenten con los créditos presupuestarios correspondientes. Expresamente en la OEP 2011 aparecerán las siguientes promociones internas:

***Promoción interna vertical:***

Subgrupo	ESCALA a Promocionar	Escala desde la que se promociona	Plazas
<b>A2</b>	Gestión de la UEx	Administrativa de la UEx	5
<b>C1</b>	Administrativa de la UEx	Auxiliares Administrativos de la UEx	15
<b>C2</b>	Auxiliares Advos. de la UEx	Subalterna de la UEx (a extinguir)	1
<b>TOTALES</b> .....			<b>21</b>

**Promoción interna horizontal:** no comporta gasto presupuestario alguno.

Subgrupo	ESCALA a Promocionar	Escala desde la que se promociona	Plazas
<b>C2</b>	Auxiliares Advos. de la UEx	Auxiliar de Servicios de la UEx	11
	Auxiliar de Servicios de la UEx	Aux. de Servicios (mantenimiento básico)	3
	Auxiliar de Servicios de la UEx	Aux. de Servicios (medios audiovisuales)	5
	Auxiliar de Servicios de la UEx	Aux. de Servicios (telefonía)	1
	Auxiliar de Servicios de la UEx	Aux. de Servicios (actividad física y dptva.)	2
<b>TOTALES .....</b>			<b>22</b>

Curiosamente, en este apartado, se asiente que salgan las convocatorias cuando transcurran los 2 años desde el nombramiento como funcionarios de carrera de los posibles candidatos, sin embargo, coartan la promoción interna a los compañeros del PAS Laboral, justificándose con agravios comparativos respecto al PAS-F.

Por último, se nos informó por parte de la Gerencia del Plan Operativo de la Gerencia para el periodo 2011-2014, acordado previamente en el Consejo de Dirección y que si no os ha llegado ya, por otros cauces, desde la Sección Sindical de **USO-EXTREMADURA** os la haremos llegar, no obstante os indicamos que en el siguiente enlace la podréis encontrar:

<http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/gerencia/documentos/PlanOperativodeGestin20112014.pdf>

Nos podéis hacer llegar vuestras sugerencias al mismo, dado que es un documento abierto, donde se plantean una serie de actuaciones, ya veremos si éstas no acarrearán más conflictos a la organización de la Institución, con los siguientes ejes estratégicos:

1. Gestión Económica y Financiera
2. Desarrollo de los Recursos Humanos
3. Organización y Calidad
4. Desarrollo Tecnológico
5. Desarrollo Normativo
6. Información y Comunicación

**Acto de Conciliación y Mediación: UEx - Comité de Empresa del PAS-L**  
Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación (UMAC) - Badajoz, **17 de junio** de 2011

Se celebró el acto en la sede de Badajoz de la Unidad de Mediación, Conciliación y Arbitraje (UMAC) del Servicio Regional de Mediación y Arbitraje de la Junta de Extremadura, sobre las 10:30 h., ante el Mediador-Conciliador D. Gonzalo González Tejedor y actuando como secretaria: D.<sup>a</sup> Olivia Galache Andújar.

Por las partes se personaron:

- Por la UEx: D. Luciano Cordero Saavedra (Gerente) y D. José Expósito Alburquerque (Vicegerente RR.HH.).
- Por el Comité de Empresa del PAS-L: D. Fco. Javier Cebrián Fernández (Presidente) y D. Juan José Yerpas Valhondo (Delegado), éstos representados por el letrado D. Rodrigo Bravo Bravo.

La demanda interpuesta por el Comité de Empresa por Conflicto colectivo sobre aplicación e interpretación del Convenio colectivo vigente para el PAS-L de la UEx, comprende los siguientes puntos:

- 1) Hacer uso abusivo de la amortización de plazas de PAS-L, en la RPT del PAS-L e integrándolas en la RPT del PAS-Funcionario, sin seguir los trámites previstos en el Convenio para cubrir plazas vacantes del PAS Laboral.
- 2) Incumplimiento sistemático del art. 45 del Convenio colectivo, por el que se regula las Bolsas de Trabajo.
- 3) Infracción del art. 103.3 del vigente Convenio, el cual establece que las vacantes por jubilación no podrán ser amortizadas, debiendo cubrirse por los métodos establecidos en el Convenio.

Se acuerda que vayamos punto por punto, para una mejor comprensión para el Mediador-Conciliador.

El letrado del Comité hace una exposición, referente al primer punto, donde la parte social entiende que se está incumpliendo el Convenio en lo referente a la promoción profesional, movilidad funcional y provisión de vacantes, debido a que sin entrar a valorar el proceso de funcionarización realizado en la UEx, ni la capacidad de autoorganización que tiene la Administración, lo que tenemos claro es que los trabajadores que optaron por permanecer en el régimen laboral, siguen teniendo los derechos que el Convenio les reconoce y que, a nuestro entender, la UEx está transgrediendo de forma unilateral.

Por su parte, el Gerente de la UEx manifiesta que no entiende que exista conflicto colectivo alguno, pues está cumpliendo con lo estipulado en el Convenio, pues existe una disposición adicional segunda (la referente a los procesos de integración) y el artículo 16 del Convenio, el cual detalla cuál es el procedimiento a seguir en las modificaciones en la RPT del PAS-L. Asimismo manifestó que la UEx convocó una nueva reunión de la Mesa Negociadora de la UEx, con el fin de intentar llegar a un acuerdo, pero que tal acuerdo se concretó en mantener el acuerdo anterior, es decir, amortizar las vacantes del PAS-L y crearlas en la RPT del PAS-F, y por último finalizaba diciendo que él se debe a los acuerdos de Mesa Negociadora, donde están presentes todas las organizaciones sindicales.

A estas afirmaciones le responde tajantemente, el letrado del Comité con la siguiente afirmación: "tú bien sabes, que **los Convenios tienen fuerza vinculante** para las partes que lo firman, y por lo tanto, están por encima de lo que se pueda acordar en Mesa Negociadora". A continuación, el Presidente del Comité responde que no se puede coger un artículo del Convenio para lo que le interesa y el resto del Convenio que, como conoce muy bien, salió con un % muy elevado de las pretensiones que quiso introducir en el mismo la Gerencia, y en lo poquito que nos respeta a los trabajadores ciertos derechos, los incumpla justificándolo con acuerdos en otros foros, porque entonces, ¿dónde queda la capacidad negociadora de la parte social? (en este caso la del Comité de Empresa), si tuviéramos que estar supeditados a los acuerdos que adopten otros -Mesa Negociadora de la UEx- (que en algún caso, CC.OO., no tienen ni representación en nuestro colectivo), a lo que el Mediador-Conciliador asentía. Quedó patente asimismo que si alguien ha intentado con sus iniciativas, a través del diálogo, llegar a acuerdos, ésta ha sido la parte social, pues aún a estas alturas la Gerencia nunca se ha dignado en llamar al Presidente del Comité para tratar sobre la cuestión y, ha sido el Comité de Empresa el que ha tomado iniciativas de



reunirse con el Rector, solicitar una nueva convocatoria de la Mesa Negociadora, a través del representante del PAS en el Consejo de Gobierno, con el objeto de tratar de unificar posturas, cuestión ésta que ha quedado tan clara como quién ha sido el que ha tomado las iniciativas del diálogo. Prosiguió el Presidente respondiendo al Gerente, en lo referente a las modificaciones de la RPT, en el sentido que no estamos discutiendo sobre las modificaciones de la RPT (aunque sabemos, que esta forma de actuar para confundir y oscurecer, es la habitual en la Gerencia), sino sobre las vacantes existentes, que una vez se proceda de acuerdo con lo previsto en el vigente Convenio, la plaza vacante que resulte al final de proceso, será la que se tenga que amortizar en el PAS-L e integrarse en el PAS-F, sencillo y claro.

Merece especial mención la firmeza del Presidente del Comité con la que expuso, que fue la propia Universidad la que convocó a la Comisión Paritaria del 4 de febrero, y dónde **se ACORDÓ, a propuesta, de la Gerencia proseguir tal y como se venía actuando, es decir, convocar las plazas vacantes del PAS-L a los procesos de concurso de traslado, reingreso de excedentes y promoción interna y, solo en el caso que una vez concluidos los citados procesos quedara vacante la plaza, ésta se amortizaría y pasaría al turno libre administrativo.**

El Mediador-Conciliador, enseguida se dio cuenta que efectivamente existía un conflicto colectivo y, con unas posiciones bastante enfrentadas entre sí, viendo complicado llegar a algún tipo de acuerdo.

Por lo tanto, con respecto al primer punto, el resultado es SIN ACUERDO.

Pasamos al segundo apartado, sobre las Bolsas de Trabajo, donde la exposición de este punto la realizó el Presidente del Comité de Empresa, para intentar, en lo posible, que no se perdiera el Mediador-Conciliador con tantos artículos del Convenio que, a su vez, disponían se llegarán a **Acuerdos en la Comisión Paritaria** que desarrollaran distintos procedimientos referentes a las Bolsas como son: las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos (art. 33 promoción interna y art. 34 turno libre) del PAS-L; **Acuerdo** por el que se determina el procedimiento y criterios para la provisión de plazas de carácter temporal (art. 24); **Acuerdo** sobre regulación de los criterios por los que se rige la Bolsa de Trabajo (art. 45); así como el Acta de la Comisión de Seguimiento y Control de las Bolsas de Trabajo de la reunión de 5 de mayo de 2010, donde se reconoce explícitamente, por parte de la UEx, que no se está procediendo a facilitar la información, tal y como se recoge en la base 11.2 de las Bases Generales que rigen los procesos del PAS-Laboral.

En resumen, la parte social achaca a la UEx que no está procediendo a cubrir las vacantes que se producen en plazas de la RPT del PAS-L, de acuerdo con los procedimientos establecidos y **acordados** entre las partes, procediendo a su cobertura, en algún que otro caso, con personal funcionario interino, algo que a nuestro entender incumple el ordenamiento jurídico actual.

El Gerente, expone que no está incumpliendo ninguna norma ya que con la potestad que tiene con la capacidad de autoorganización de la Administración, procede a cubrir las vacantes cuando lo estima necesario y conveniente.

Así pues, llegamos todos a la misma conclusión, en este punto el resultado es el mismo que en el anterior: SIN ACUERDO.

Llegamos al tercer y último punto del acto, que como guarda una relación directa con el primero, ni siquiera se entra a discutir sobre él, quedando reflejado en el acta el resultado de SIN ACUERDO.

Lo cual indica claramente, que existe un verdadero conflicto y que es colectivo Sr. Gerente, aún cuando ni a vd. ni al Rector le interesen verlo. Para **USO**, la actuación de la Gerencia queda claro que es de un total fariseísmo.

### De interés para el PDI laboral

Dado que se han ido haciendo muy intensos, tanto los rumores como los propios acontecimientos, sobre la más que probable rescisión de contratos de diferentes figuras contractuales sujetas a las necesidades docentes (Asociados a TP y Profesor Sustituto), unos el 30 de junio y otros para el 30 de septiembre, desde **USO** hemos intentado contactar con el Vicerrectorado de Profesorado, con el fin de conocer de primera mano la veracidad de estas informaciones, pero nuestro intento ha sido en vano, ya que en un primer contacto nos aseguraron que en esa semana no había tiempo disponible y, que para la próxima semana contactarían con nosotros para concretar una fecha de esa misma semana, hecho éste que no ha ocurrido.

Por lo tanto, creemos con un alto grado de frustración que la orden está tomada, aunque obviamente, no debe ser muy "**excelente**", el publicar estos acontecimientos con la bendita justificación de la dichosa crisis y, conociendo toda la Comunidad Universitaria que sí hay dinero para ciertas promociones (15 cátedras), para los numerosos cargos académicos, para esas nuevas vicegerencias y, dietas por aquí, viajes por allá y demás. Desde luego desde **USO**, al menos, tenemos la obligación de publicar estos hechos, cuando más de un trabajador, si no se remedia, engrosarán las listas del desempleo y, otros, cargos académicos muy bien remunerados y mejor promocionados continuarán incrementando sus nóminas sin importarle, en demasía, lo que pueda ocurrirles a los más débiles.

Aunque algo extenso, este informativo, pero creemos necesaria que tengas la información desde otro ángulo, para que tú seas el que al final saque tus propias conclusiones.

Por el momento es todo, continuaremos informando dese la Sección Sindical de **USO-EXTREMADURA**, aunque sabemos a ciencia cierta que estas informaciones no son del agrado de la Gerencia, tal vez por ello, proponga en la línea de actuación 6.1 de su plan estratégico un boletín informativo.

Un cordial saludo,

Sección Sindical de **USO-EXTREMADURA**  
Universidad de Extremadura